



Coronel Suárez, 02 de octubre de 2025.-

Visto el Expediente 4028-EXP-MCS: 1157/2025, referente a la obra de: "CordónCuneta" en calles de Corbnel Suarez, y-  
CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal es necesario disponer la apertura del Registro de Oposición de la mencionada obra;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido, en uso de sus atribuciones-

## DECRETA

ART. 1º: Disponer la apertura por el término de CINCO DIAS hábiles, del - - - - Registro de Oposición a la obra: "Cordón Cuenta" en calles de Coronel Suarez, a saber:

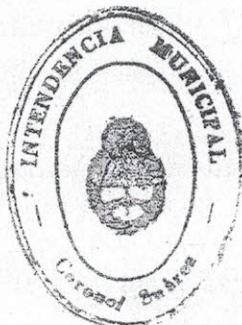
- Avellaneda entre Goyena y Brandenburg
- Avellaneda entre Bernardo de Irigoyen y Goyena (mano par)

ART. 2º: Los propietarios frentistas opositores a la obra a que se refiere - - - - el artículo anterior, deberán concurrir a la Secretaría de Obras Públicas o Delegación Municipal más cercana, en horario de 8:00 a 12:00 hs, munidos de la correspondiente constancia de propiedad, para manifestar su oposición y firmar el registro pertinente, a partir del día 20 de octubre del corriente año, y por el plazo de 5 días hábiles.-

ART. 3º: Comuníquese, cúmplase y regístrese.-

DECRETO Nº 2408

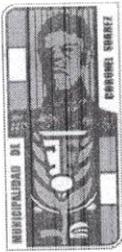
Ing. ABELARDO MARIO A.  
Sec. de Obras Públicas  
Municipalidad de C. Suárez



Cdor. MAURO MÓCCERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO

ES COPIA DE SU ORIGINAL

Adriana Tordini  
Directora de Despacho



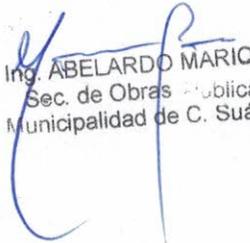
## REGISTRO DE OPOSICIÓN

Disponer su apertura por el término de 5 (cinco) días hábiles, para la ejecución de la obra: "Cordón Cuneta en calles de Coronel Suárez", a saber:

- Avellaneda entre Goyena y Brandenberg
- Avellaneda entre Bernardo de Irigoyen y Goyena (mano par)

Los propietarios frentistas opositores a la obra podrán firmar el mismo en la Secretaria de Obras Públicas o Delegación Municipal más cercana a su domicilio, en el horario de 8 a 12 hs., muñidos de la correspondiente constancia de propiedad, hasta el día 24 de octubre de 2025 en que se cerrará el registro.

Coronel Suárez, 02 de octubre de 2.025.-

  
Ing. ABELARDO MARIO A.  
Sec. de Obras Públicas  
Municipalidad de C. Suárez



  
Cdr. MAURO MÓCCERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO